



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501755
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se debe elaborar y publicar un Plan de Mejora del Grado, en el que de modo explícito se indique las actuaciones, los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización, los indicadores de resultados, además de un procedimiento de revisión y seguimiento del Título.

Justificación: Se ha podido comprobar (<https://bit.ly/2JZOUNo>) que se ha elaborado y publicado en la página Web del título el plan de Seguimiento de Mejora del Grado, en el que se recogen las actuaciones, responsables, nivel de prioridad, temporalización, indicadores de resultados y una propuesta de cumplimiento de seguimiento y revisión de los plazos previstos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda adoptar medidas que favorezcan la estabilidad y promoción del profesorado, así como incentivar la participación en la formación continua ofertada por la UCA y en proyectos de innovación docente

Justificación: En la descripción de la acción de mejora 1 se han añadido algunos fragmentos que se correspondían con la recomendación 3. En lo que se refiere a la recomendación 5 propiamente dicho, las medidas adoptadas hacen referencia al II Plan Estratégico de la propia Universidad de Cádiz. En la misma, se han determinado las necesidades de plantilla en todas las Áreas de Conocimiento y se ha realizado un plan trienal de estructuración de las mismas, se ha potenciado la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios para profesorado acreditado, consiguiendo realizar la promoción de todo el profesorado acreditado al cuerpo de catedráticos y de la práctica totalidad de los acreditados a titular de universidad, se ha llevado a cabo la estabilización de

todo el personal contratado como Contratado Doctor Interino, etc. Estas medidas han contribuido a que haya un mayor porcentaje de doctores en el título, así como más contratados doctores que en cursos anteriores.

Con respecto a la incentivación del PDI en la participación en proyectos de innovación docente, se ha desarrollado una actuación desde el II PEUCA (apartado IV) y entre otros, el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación está promoviendo las Jornadas de Innovación Docente (dos ediciones ya celebradas). El 48,9 del profesorado participa en proyectos de innovación (porcentaje superior tanto al centro como a la universidad).

Por último, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado, desde el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación, se han puesto a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático. En este caso, se ha alcanzado un 71% de docentes del título que participa en acciones formativas superando los porcentajes tanto del centro como de la universidad.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal del profesorado, mejorando su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo académico del Título.

Justificación: Para hacer frente a esta recomendación se han planteado distintas acciones. Por un lado se han llevado a cabo varias reuniones de coordinación horizontal, con el profesorado del Grado y vertical con el alumnado. Por otro, se ha aplicado una herramienta específica para la detección de efectos de descoordinación entre asignaturas, en relación a sus Competencias y Contenidos, establecidos en la Memoria del Título. En concreto se señalan las asignaturas en las que se han detectado solapamiento de contenidos. Se ha constatado que las medidas tomadas están surtiendo el efecto esperado.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda reforzar los programas y acciones relacionadas con la orientación laboral de los estudiantes e incentivar la participación en el Programa de Acción Tutorial (PAT).

Justificación: Se señala que se ha mejorado el programa de Acción Tutorial (PAT) al igual que el programa de orientación laboral para los estudiantes. Entre otros, se han incrementado las iniciativas formativas y de promoción laboral en los estudiantes del grado. A raíz de ello, se ha constatado que el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a las iniciativas de orientación laboral, ofrece resultados satisfactorios. Estos resultados superan la media del Centro y de la Universidad de Cádiz.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda adoptar medidas que permitan aumentar la tasa de graduación en el Título

Justificación: Para la obtención del título es necesario disponer del nivel B1 en algún idioma extranjero. Este hecho, junto con el TFG ya tratado en la recomendación 2, dificultan en algunos casos la obtención de la titulación. Por ello, se han organizado cursos de formación en idiomas, a través del Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) de la UCA. Se ha comprobado que la tasa de graduación se ha incrementado y que supera en 13 puntos a la del centro y en 7 puntos a la de la universidad.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Bajo porcentaje de satisfacción del alumnado, sobre los programas y actividades encaminadas a la orientación profesional.

Justificación: Se ha podido comprobar en el gestor documental (<https://bit.ly/2OAxhAX>) que existe un documento denominado IX Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) que especifica todas las actividades de orientación del centro. Entre otras está el Programa de Orientación Profesional (POP) 2018-19: Acción de orientación profesional. En la misma se detallan, los objetivos y actividades, los recursos y el cronogramas de las actividades.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Baja tasa de graduación, del 38,90 %, que no alcanza el objetivo de la Memoria verificada, (70 % sobre 95 %).

Justificación: Para responder a esta recomendación y aumentar la tasa de graduación se han planteado 3 acciones de mejora. Se parte de la creencia de que es la mala planificación del TFG la que hace que la tasa de graduación no sea mayor. Por un lado, en 4º curso se va a planificar el cronograma para la asignación, desarrollo y defensa del TFG adelantándose el inicio de elaboración del mismo. Ello puede suponer una modificación no sustancial de la memoria del grado. Esta modificación permitirá flexibilizar los requisitos para el desarrollo del TFG. Por otro lado, se van a llevar a cabo acciones formativas destinadas a los estudiantes para mejorar la calidad de los

TFG. La recomendación está bien encaminada, aunque todavía no se dispone de información para considerarla resuelta.

Acción de Mejora 1: Planificación del cronograma para la asignación, desarrollo y defensa del TFG en el curso académico de 4º.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Modificación de la Memoria del Grado, que permita racionalizar los requisitos de asignación de la temática para el TFG para agilizar el proceso formativo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Mejora de la calidad de los TFG, mediante iniciativas formativas destinadas al alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Bajo nivel de conocimientos matemáticos del alumnado de nuevo ingreso.

Justificación: Se ha comprobado que en dos asignaturas (Entorno Económico para el Trabajo social y Estadística) que necesitan una base de matemáticas, el porcentaje de aprobados es bajo. En concreto, se ha detectado dificultad para la comprensión de las citadas asignaturas. Este déficit plantea la necesidad de completar la formación en expresión matemática y pensamiento abstracto del alumnado de nuevo ingreso. Por ello, se han replanteado los programas formativos de dichas asignaturas de tal manera que pueda darse la nivelación matemática. Para ello, se han adaptado los contenidos de las asignaturas. La recomendación está bien encaminada, aunque todavía no pueden vislumbrarse los frutos de la misma.

Acción de Mejora 1: Replantear el programa formativo de nivelación matemática, que permita mantener o mejorar, en primer término, la tasa de rendimiento de Estadística y, en segundo término, mejora de la tasa de rendimiento de Entorno Económico para el Trabajo social, mediante una adaptación de los contenidos de las materias de Estadística y Entorno Económico que repercuta en los resultados académicos de ambas asignaturas. Con ello se pretende mejorar la calidad formativa del alumnado con déficit en formación básica matemática y pensamiento abstracto. Las mejoras previstas en esta acción, podrán evaluarse tras su aplicación en el curso 2018-2019

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Baja tasa de movilidad nacional e internacional de estudiantes del grado.

Justificación: Para aumentar la baja tasa de movilidad de los estudiantes se han planteado dos acciones de mejora. Por un lado, mediante el Centro Superior de Lenguas Modernas de la propia universidad se va a facilitar a los estudiantes recursos formativos y cursos de idiomas complementarios a la formación académica. Por otro lado, complementariamente se van a celebrar charlas informativas para difundir las convocatorias Erasmus+ y SICUE al alumnado del Centro. Junto con ello, mediante los Mentores del Programa Compañeros, se va a facilitar la divulgación para explicar a los estudiantes de nuevo ingreso los beneficios formativos del programa de Movilidad. La recomendación está bien encaminada, aunque todavía no pueden vislumbrarse los frutos de la misma.

Acción de Mejora 1: Se facilitará a los/las estudiantes, recursos formativos en idiomas oficiales de la UE, complementarios a la formación académica: Cursos de idiomas adaptados al alumnado, y organizados por el Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Celebración de charlas informativas para difundir las convocatorias Erasmus+ y SICUE al alumnado del Centro. Por otra parte, facilitar la divulgación, desde los Mentores del Programa Compañeros, para explicar a los estudiantes de nuevo ingreso, los beneficios formativos del programa de Movilidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	2	1	0	1	5
Recomendaciones Resueltas	0	1	0	2	1	0	1	5
Acciones Definidas	0	1	0	2	1	0	1	5
Acciones Adecuadas	0	1	0	2	1	0	1	5
Acciones Finalizadas	0	1	0	2	1	0	1	5
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	0	2	1	0	1	5



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación